



UNION FENOSA

## ACUERDO ENTRE UNION FENOSA Y EL GOBIERNO DOMINICANO PARA TRANSFERIRLE LAS DISTRIBUIDORAS ELECTRICAS

*Madrid/Santo Domingo, 11 de septiembre de 2003.-* UNION FENOSA ha llegado a un acuerdo con el Gobierno de la República Dominicana para transferir a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), actual copropietaria de Edenorte y Edesur, el 50% del capital que posee en ambas compañías. La transacción incluye la cancelación de los créditos y obligaciones que tienen las distribuidoras con Unión Fenosa y sus filiales al 31 de agosto de 2003 y compensa una parte sustancial de la inversión neta.

El pago de la operación, que se formalizará el próximo día 30 de septiembre, se realizará mediante un desembolso en efectivo en dólares equivalente a 13,3 millones de euros y la constitución a favor de la filial de UNION FENOSA en este país, Distribuidora Dominicana de Electricidad (DIDOEL), de un usufructo por 12 años de activos de distribución que serán arrendados a Edenorte y Edesur, cuyo cobro está garantizado por cuentas de clientes de ambas compañías que cubren permanentemente el 115% de los pagos mensuales.

El importe total de la operación se destinará en primer lugar a cancelar las deudas comerciales de las distribuidoras con las plantas generadoras de Palamara y La Vega, ambas propiedad de UNION FENOSA, por una cuantía de 101 millones de euros. En segundo lugar, se compensarán los créditos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras entidades financieras privadas a Edenorte y Edesur con garantía de UNION FENOSA, que suman 170 millones de euros. Finalmente, los 100 millones restantes se dirigen a compensar la inversión neta efectuada por UNION FENOSA en las compañías distribuidoras hasta la fecha del acuerdo.

La operación supondrá una minusvalía de 160 millones de euros, en línea con lo previsto en la comunicación realizada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el pasado día 14 de agosto y no altera la previsión del resultado neto para el actual ejercicio.

La transferencia de la actividad de distribución en la República Dominicana por parte de UNION FENOSA se produce en el contexto de la crisis económica, financiera y energética que sufre este país en los últimos años, agravada por la quiebra del segundo mayor banco de la isla y la



consiguiente depreciación del peso dominicano respecto al dólar en más de un 100% en un año. Todos estos factores, y muy especialmente el impacto de la devaluación y el incremento del precio del petróleo (combustible básico para la generación de energía), han tenido una repercusión directa en la tarifa eléctrica que pagan los clientes, circunstancia que acentuó las dificultades operativas y financieras de Edenorte, ya de por sí afectada por el déficit de generación en esta parte del país, y puso de relieve la necesidad de una actuación integral del Gobierno. Dada la vinculación operativa entre Edenorte y Edesur, el Gobierno dominicano y UNION FENOSA han considerado la conveniencia de suscribir un acuerdo conjunto para ambas distribuidoras.

En virtud del acuerdo alcanzado, UNION FENOSA cesa en su actividad de distribución de energía eléctrica en la República Dominicana, dado que considera que la persistencia de las actuales condiciones macroeconómicas y regulatorias del sector energético altera de forma decisiva la evolución de los planes del negocio de distribución previstos en aquel país. Por contrapartida, UNION FENOSA pasa a ostentar un derecho real cuyo arrendamiento permitirá recuperar una parte importante de la inversión realizada en Edenorte y Edesur y mantiene su actividad de generación, con una potencia total instalada de 190 MW en el conjunto de las plantas de Palamara y La Vega, cuya explotación se ha mantenido en una línea de rentabilidad desde su inicio.